

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

el Registro, se recomienda tener presente que, excepto en lo referido a las certificaciones, en la materia tienen vigencia plena las normas que contiene el Código Civil.

**DECLARACIÓN**

La Comisión, considerando la situación particular que se presenta cuando del texto de la escritura resulta que el acto notarial se otorgó estando vencida la certificación registral y, aun cuando no contenga ninguna referencia al respecto, considera y declara que esa circunstancia carece de toda relevancia en relación al contenido negocial del instrumento y a su estructura formal, razón por la cual procede se practique el asiento requerido, sin perjuicio de la responsabilidad que asume el notario por haber actuado sin el respaldo que le confiere la reserva de prioridad indirecta normada por la ley registral.

**ACLARACIÓN**

El aspecto recursal no se trató en el seno de la Comisión por carecer de tiempo material para ello. En tal sentido, y dado la importancia que reviste el tema en virtud de la diversidad de normas de procedimiento que rigen en las distintas jurisdicciones, consideramos conveniente el tratamiento del mismo en próximas Jornadas Notariales.

**UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA**

**Curso internacional en Paraguay de la Universidad Notarial Argentina**

Ha regresado de Asunción del Paraguay la delegación del claustro docente de la Universidad Notarial Argentina que presidida por su rector, el profesor doctor Tomás Diego Bernard, participó del segundo curso de intercambio universitario interamericano que se dictó en esa capital sobre metodología y técnicas de la investigación en las ciencias jurídicas. El Seminario, que fue auspiciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, el Colegio de Escribanos del país hermano y su Instituto de Derecho Notarial, congregó durante una semana a más de un centenar de profesionales paraguayos que siguieron las clases dictadas por los profesores de la Universidad Notarial Argentina, doctoras Ana Raquel Nuta y Dora C. Tállice - directora del Museo y Biblioteca Notario Roberto Mario Arata de la Capital Federal -, y doctores José Armando Seco Villalba y Tomás Diego Bernard. Actuó como coordinador el profesor doctor Bruno Casteller. En el acto de apertura que se realizó en el salón del Colegio de Escribanos del Paraguay y al que asistieron destacadas figuras del foro, la magistratura y el notariado, usaron de la palabra el director del Instituto de Derecho Notarial del hermano país, doctor José Livio Lezcano, el rector de la Universidad Notarial Argentina, profesor doctor Tomás Diego

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Bernard y el titular del Colegio de Escribanos, notario Julio A. Sosa, quien agradeció el aporte argentino que se traduce - dijo - en verdadera fiesta de la confraternidad y de la intelectualidad rioplatense.

**Seminario especializado**

Las clases del Seminario intensivo, preferentemente referidas a la metodología y técnicas de la investigación documental, fueron ilustradas con la proyección de diapositivas y demostraciones prácticas de selección y manejo de fuentes y repositorios tanto históricos como jurídicos. Al término de las reuniones de estudio se generalizaron coloquios para satisfacer las consultas e inquietudes de los participantes, que recibieron finalmente, y cumplidas las exigencias reglamentarias, los respectivos certificados de asistencia.

En la sesión de clausura sintetizó los alcances y logros del curso, segundo de los cumplidos en Paraguay por la Universidad Notarial Argentina, el profesor titular de la cátedra de Derecho Notarial de la Universidad Nacional de Asunción, doctor Antonio Colman Rodríguez, cerrando el Seminario el doctor Bernard, que luego de consideraciones sobre la labor cultural de extensión universitaria en el nivel cuaternario, de postgrado, que desarrolla la Casa de Altos Estudios de que es rector, agradeció las múltiples atenciones recibidas por la delegación docente argentina demostrativas de la histórica hermandad que une a los dos países.

El Consejo Directivo realizó una sesión especial para recibir al subsecretario de Asuntos Universitarios Dr. Eduardo Ventura Flores Pirán y al director nacional de Universidades Privadas, Dr. Carlos A. Pourtalé

El miércoles 8 de octubre fueron recibidos por el Consejo Directivo de la Universidad Notarial Argentina, reunido al efecto en sesión especial, el subsecretario de Asuntos Universitarios del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, don Eduardo Ventura Flores Pirán, y el director nacional de Universidades Privadas y Provinciales, doctor Carlos A. Pourtalé. Los dos altos funcionarios concurren a la sede que la Casa de Altos Estudios, fundación del Colegio bonaerense, tiene en la Capital Federal, calle Guido N° 1841. A la hora 12, respondiendo a una especial invitación en tal sentido, los doctores Ventura Flores Pirán y Pourtalé se hicieron presentes en la Universidad Notarial Argentina siendo recibidos en el portal de acceso por el rector, profesor doctor Tomás Diego Bernard; el vicerrector, doctor Salvador R. Perrotta y los vicepresidentes del Colegio de la Provincia de Buenos Aires, notario José Narciso J. Soldevila y del Colegio de la Capital Federal, escribano don Juan A. Gardey.

Antes de pasar al primer piso del edificio donde se celebró la sesión, los distinguidos huéspedes recorrieron en la planta baja las instalaciones del Museo y Biblioteca Notario Roberto Mario Arata, donde se cumplió una visita guiada que estuvo a cargo de la directora del mismo, doctora Dora C. Tállice de Seco Villalba. Al término de la recorrida los visitantes

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

manifestaron su óptima impresión por la valía e interés de las colecciones, cuyo valor didáctico encomiaron y firmaron el libro de oro del Museo.

A las 13 dio comienzo en la Sala Notario José A. Negri la sesión plenaria del Consejo Universitario que presidió el doctor Bernard y a la que, además de los invitados de honor, asistieron los consejeros doctores Perrotta, vicerrector; Norberto Benseñor, secretario general; Jorge F. Dumón, prosecretario, y Augusto Mario Morello, Justo R. Ballester y Antonio B. Fernández, vocales titulares y los directores de las nuevas carreras recientemente aprobadas por la autoridad de superintendencia, profesores doctores Augusto Mallo Rivas y Carlos Joaquín Rubianes. Actuó como secretario el secretario académico del rectorado, doctor Bruno Casteller.

Iniciando la sesión usó de la palabra el doctor Bernard, quien expresó los motivos de la convocatoria efectuada por resolución del propio Consejo para testimoniar su reconocimiento a los funcionarios de superintendencia universitaria presentes en el acto por la eficiente colaboración prestada a la Universidad para la concreción de sus ambiciosos planes de expansión e integración y en particular con relación a las nuevas carreras regulares de postgrado que acaban de ser aprobadas y que aseguran una precursora apertura hacia niveles cada vez más amplios tanto en extensión como en profundidad. Destacó el señor rector la tarea cumplida con el apoyo de las autoridades de superintendencia universitaria para consolidar la gestión de la Casa de Altos Estudios, la que ha venido a constituirse en pionera y orientadora de los estudios cuaternarios en la Argentina y en América. Trazó un panorama de los servicios educativos y docentes que presta actualmente la Universidad de la Capital Federal, en la provincia de Buenos Aires y en el interior del país y la estimulante respuesta recibida por parte de los estudiantes, de los estudiosos y de las corporaciones profesionales que secundan el empeño. Se refirió asimismo, como un aleccionador ejemplo de la generalización de la gestión formativa de la Universidad en ámbitos cada vez más dilatados, al éxito singular alcanzado por el reciente segundo curso de intercambio interamericano realizado en Asunción del Paraguay. Ponderó las posibilidades de esa gestión que concreta las recomendaciones de la UNESCO en pro de la educación permanente abriendo promisorios horizontes a la ciencia y a la investigación especializada en el postgrado para integrar, actualizar y acrecentar la formación profesional de base.

Terminó su exposición el rector Bernard reiterando la gratitud de la Universidad Notarial Argentina a la subsecretaría de Asuntos Universitarios en la persona de su titular, doctor Eduardo Ventura Flores Pirán y a la Dirección Nacional de Universidades Privadas y Provinciales, que tanto bajo la conducción del doctor Pigretti como del actual titular, doctor Carlos A. Pourtalé han evidenciado una comprensión y una asistencia que son confortación y estímulo para proseguir la senda trazada.

Luego siguió en el uso de la palabra el vicepresidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, notario José Narciso J. Soldevila, quien en emotivos conceptos puntualizó la legítima satisfacción del notariado bonaerense por haber puesto en marcha una obra que es hoy

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

orgullo de la cultura profesional y nacional. Felicitó al Consejo Directivo de la Universidad Notarial Argentina por los frutos alcanzados y por la realidad que es el fecundo presente de la Casa de Altos Estudios. Fizo expreso reconocimiento de la oportunidad y justicia del acto que congregaba a los asistentes, "por cuanto - afirmó - las autoridades de superintendencia universitaria a través de los doctores Ventura Flores Pirán y Pourtalé habían dado el espaldarazo que todos necesitábamos para robustecernos en la convicción de que estamos llevando adelante una obra de señera trascendencia y significación".

**Conceptos del Dr. Ventura Flores Pirán**

Acallados los aplausos que merecieron los conceptos del notario Soldevila, tomó la palabra el subsecretario de Asuntos Universitarios, doctor Eduardo Ventura Flores Pirán. Comenzó expresando que los agradecidos debían ser ellos, los funcionarios del Ministerio de Cultura y Educación, por el hecho nada común de una reunión de este tipo, en que el pleno del Consejo de una Universidad Privada testimonia reconocimiento a lo que es la labor propia de la Subsecretaría y de la Dirección Nacional. "En dos años de gestión - agregó - es ésta la primera vez que asisto a una demostración de este carácter y ello es reconfortante y estimulante". Se extendió en la importancia de los estudios de postgrado, tan poco desarrollados y cultivados en el país y de tan indispensable influjo en el mundo moderno. En este orden de ideas puso de resalto la labor que desarrolla la Universidad Notarial Argentina, a la que felicitó por su perseverante empeño en favor de la enseñanza y del aprendizaje de postgrado, aspecto de la gestión universitaria en que ponen todo su énfasis los planes educativos gubernamentales. Afirmó que la Universidad Notarial Argentina con las nuevas carreras de nivel cuaternario aprobadas se coloca a la vanguardia y llena una sentida necesidad plena de vigencia contemporánea.

Finalizó sus elocuentes conceptos manifestando al rector de la Universidad Notarial Argentina y a los consejeros su satisfacción personal así como la del doctor Pourtalé, que lo acompañaba, por haber compartido una jornada que estaba presidida por el común y solidario anhelo de servir a la educación y a la patria con desinteresado fervor.

Luego de leída y firmada por los asistentes el acta que se levantó de la sesión especial cumplida, los invitados fueron agasajados por la Universidad Notarial Argentina con un almuerzo que se sirvió en los salones del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, en la Avenida Callao 1542.

**UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO**

**Delegación ante la ALALC**